Item a Johan Ximenez de Cordoua procurador del obispo de Cartajena con el regno de Murçia el dicho año de mill e trezientos e nouenta e siete años que no demandasse nin consintiese demandar a los vezinos e moradores dela dicha çibdat e de sus arrauales los diezmos del dicho año que a su mano eran que los no pagasen a [illegible] cuenta a los arrendadores dellas [illegible] con el [illegible] que los [illegible] del dicho señor Rey fuesen certificados que valian los dichos diezmos dela dicha çibdat e sus arrauales el dicho año lo qual dicha carta leuo Bartolome Tallante vezino dela dicha çibdat [illegible]

Conçejo alcaldes e alguazil caualleros e omes buenos de la muy noble çibdat de Murçia yo Ruy Lopes de Dauallos camarero de mi señor el Rey e su adelantado mayor del regno de Murçia vos enbio mucho saludar como aquellos para quien querria mucha onrra e buena ventura. Çierta bien sabedes en como enbiastes por vuestros mandaderos al dicho señor Rey a Juan Sanchez de Ayala e a [illegible] Sanchez de Madrit a los quales el dicho señor [illegible] graçiosamente todas aquellas cosas que por vuestras petiçiones demandastes e estando [illegible] los dichos [illegible] llego Ruy Mendes de Soto [illegible] mi pariente el qual me dixo [illegible] del [illegible] que agora fue fecho en esta çibdat del qual yo fue muy marauillado de vos otros [illegible] tal cosa sabiendo [illegible] mal e daño vos [illegible] por lo fecho en los tiempos pasados e de [illegible] señor Rey mi señor e yo en su nonbre [illegible] pensar como vos otros e por la mejor via e mas prouechosa a vos otros [illegible] en paz e sosiego esta dicha çibdat [illegible] bien sabedes en como yo por el dicho señor Rey [illegible] no [illegible] algunos [illegible] que algunos de vos otros [illegible] fechos vos fize [illegible] general e vos [illegible] e de vos otros [illegible] e [illegible] e puse [illegible] que los [illegible] a [illegible] desta çibdat e [illegible] de vos otros e allende desto sabedes [illegible] que despues que yo al Rey mi señor llegue le fize relaçion desta çibdat e del [illegible] que estaua e como era [illegible] que vos otros fuesedes [illegible] e [illegible] e vos diese manera como sin daño de [illegible] fazendas pudiesedes pagar lo que deuiades e mas que fuese [illegible] su merçed de vos [illegible] algunas cosas que en las vuestras petiçiones le enbiauades declarar por lo qual el por su merçed [illegible] vos libro todo aquello que por vos otros fue demandado e contenido en las dichas petiçiones por lo qual vos otros auiendo temor de Dios e del Rey mi señor podedes bien beuir en paz e sosiego e agora [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA